

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36505 PALMA DE MALLORCA

D. Esteban Martínez Rovira, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Concurso Voluntario n.º 249/2014-A, seguido contra la deudora COCOBANE, S.L., CIF B57748758, en los que, por resolución de fecha 24 de noviembre de 2015 se ha acordado:

- 1.- Declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de COCOBANE, S.L., con conclusión y archivo de las actuaciones.
- 2.- Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.
- 3.- La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 24 de noviembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150053272-1